

Expediente: 682/09
Carátula: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BULACIO, MARIA VALENTINA-FALLECIDA
900000000000 - BULACIO, ELSA DINA-DEMANDADA
20118284845 - BULACIO JOSEFA MATILDE, -ACTOR
20118284845 - CINTO, JORGE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20276463757 - PEREZ, GUSTAVO DANIEL-PERITO
20277208149 - ARANDA, CLAUDIO ARIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 682/09



H20702671731

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 682/09.-

CONCEPCION, 04 de abril de 2024.-

Ténganse por recibidos los presentes autos de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común de este Centro Judicial Concepción.

Conforme lo dispone el segundo párrafo del Art. 603 C.P.C.C.T. póngase a conocimiento de la obligada al pago que el plazo establecido en la sentencia para su cumplimiento comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia.

Hágase saber que en caso de que en la sentencia no se haya fijado plazo para su cumplimiento, la misma deberá cumplirse inmediatamente una vez notificada, de acuerdo a lo normado en el primer párrafo del Art. 603 Procesal. 221

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.